



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2823/21**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-06-2022 a las 15:32 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Contratación de servicios de consultoría especializada en el ámbito de la financiación y gestión de proyectos europeos (instrumento de recuperación Next Generation EU y marco financiero plurianual 2021–2027) para la Diputación de Córdoba y Entidades Dependientes para los años 2022 y 2023.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 353.407,57 EUR.

→ **Importe** 190.903,2 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 157.771,24 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba Según lo indicado en el apartado K del Anexo 1 del PCAP

→ **Clasificación CPV**

→ 79411000 - Servicios generales de consultoría en gestión.

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ 79416200 - Servicios de consultoría en relaciones públicas.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3SQkRKSy%2FvCiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Córdoba**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion/>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UWEIm2LZtRUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15

→ (14071) Córdoba España

→ ES613

Contacto

→ **Teléfono** 957212900

→ **Fax** 957211188

→ **Correo Electrónico** contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

- Servicio de Contratación de la Diputación Provincial
- Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 20/07/2022 a las 19:00

Dirección Postal

- Plaza de Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Contacto

- Teléfono +34 957212900
- Fax +34 957211188
- Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

- Recepción Telemática a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

- Plaza de Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 20/07/2022 a las 19:00
- Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de la herramienta de preparación de ofertas electrónicas, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@minhafp.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 28/07/2022 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación

Proveedor de Información adicional

- Departamento de Programas Europeos
- Sitio Web <https://dipucordoba.es>

Dirección Postal

- Plaza Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

- De las 09:00 a las 14:00

Contacto

- Teléfono +34 618640395
- Correo Electrónico eva01@dipucordoba.es

Lugar

- Virtual-Telemática

Dirección Postal

- Plaza Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios sujetos a un juicio de valor

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 21/07/2022 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación

Lugar

- Virtual-Telemática

Dirección Postal

- Plaza Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Privado

Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

- Apertura sobre administrativo
- El día 21/07/2022 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación

Lugar

- Virtual-Telemática

Dirección Postal

- Plaza Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 21/06/2022

Objeto del Contrato: Contratación de servicios de consultoría especializada en el ámbito de la financiación y gestión de proyectos europeos (instrumento de recuperación Next Generation EU y marco financiero plurianual 2021–2027) para la Diputación de Córdoba y Entidades Dependientes para los años 2022 y 2023.

→ Valor estimado del contrato 353.407,57 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 190.903,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 157.771,24 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79411000 - Servicios generales de consultoría en gestión.

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ 79416200 - Servicios de consultoría en relaciones públicas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Según lo indicado en el apartado K del Anexo 1 del PCAP

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Se establece la posibilidad de prorrogar el contrato por períodos de un año, hasta un máximo de dos años adicionales. La prórroga, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 de la LCSP, será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La empresa adjudicataria desarrollará durante la ejecución del contrato medidas específicas en materia de igualdad de género de las personas que participen en la ejecución del contrato

→ Consideraciones de tipo social - El adjudicatario está obligado al cumplimiento de la normativa laboral vigente, de Seg.Soc y seguridad y salud en el trabajo, así como las disposiciones aplicables en materia de ordenanzas laborales y convenios colectivos correspondientes, garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - El contratista debe someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Se advierte al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→

Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y, financiera y técnica o profesional en la forma establecida en el presente pliego o, en los casos en que sea procedente, se encuentren debidamente clasificadas. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo Anexo 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo Anexo 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo Anexo 4 del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo que se facilita en el PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En el supuesto de que se exija clasificación o el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en el apartado H del cuadro resumen del contrato. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, la solvencia técnica o profesional se acreditará por los medios del artículo 90.1 de la LCSP que se señalan a continuación: Contar al menos con 3 referencias de trabajos iguales o similares al objeto del contrato que hayan gestionado fondos procedentes de las Instituciones de la Union Europea , cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor anual medio del contrato , es decir de 78.885,62 € , realizado como máximo en los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este y además habrá de acompañarse mediante una declaración responsable del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación (ANEXO⁹ DECLARACIÓN RESPONSABLE SOLVENCIA TÉCNICA SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS). Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV así como a otros servicios de consultoría y asesoramiento para la obtención de ayudas de naturaleza similar a las ayudas objeto del contrato, como por ejemplo , otros Fondos Estructurales y de Inversión Europeos , gestionados conjuntamente por la Comisión Europea y los países de la UE. **Umbral:** 78885.62 **Periodo:** Mejor año, últimos 3 años **Expresión:** Euros en trabajos realizados

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, sea, al menos, el valor anual medio , al ser su duración superior a un año, esto es, 78.885,62 € **Umbral:** 78885.62 **Periodo:** Mejor año, últimos 3 años **Expresión:** Euros en cifra anual de negocios

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Sobre documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Sobre criterios sujetos a un juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Sobre que contiene los criterios evaluables automáticamente.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Compromiso de disponer de oficina en Bruselas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Expresión de evaluación : Texto según indicaciones
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2
- Mejora
-

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 2
- Expresión de evaluación : Texto según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 2
- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 49
- Expresión de evaluación : Texto según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 49
- Personal adscrito a la ejecución del contrato y experiencia
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 7
- Expresión de evaluación : Texto según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 7

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Dirección Postal

- Plaza de colón, 15
- (14071) Córdoba España

Contacto

- Teléfono +34 957212900
- Fax +34 957211188
- Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos**
- Sitio Web <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/esctructura>

Dirección Postal

- Calle Barcelona, nº 4-6
- (41001) Sevilla España

Contacto

- Teléfono +34 671530856
- Fax +34 955515041
- Correo Electrónico tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

Plazo de Presentación

- Hasta el 12/07/2022 a las 23:59

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ La descripción de la subcontratación es la definida en el apartado R del Anex nº 1 del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No